

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE
EXTRANJERO QUE INDICA.

N° Interno : 6146195

RESOLUCIÓN EXENTA N° 16109

SANTIAGO, 26 de Enero de 2016

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, la extranjera DOÑA
MOTEL , Aurelie Denise Odette de nacionalidad FRANCESA, se le otorgó visación
de residencia TEMP. PROFES./TECNICO en la condición de TITULAR, por
DEM, estampada en el PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA N°15AY25500,
el cual ha sido cancelado; b) que la extranjera en comento obtuvo nuevo
PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA N°15DK05896 ; c) que la visación citada
mantiene su vigencia hasta el 09 de Julio de 2016.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo
N° 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del
Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia TEMP.
PROFES./TECNICO otorgada por DEM, a la extranjera DOÑA MOTEL ,
Aurelie Denise Odette de nacionalidad FRANCESA, desde el PASAPORTE ORDINARIO de
FRANCIA N°15AY25500 al nuevo PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA N°15DK05896,
haciendo presente que esta visación es válida hasta el 09 de Julio de 2016.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía
de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía
Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/GBL/iame
[315]26/01/2016



GERMAN BARRAZA LINDERMANN
JEFE DE ATENCIÓN DE PÚBLICO